

Núm. 121

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 21 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 32819

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25301 *MADRID*

- D^a M^a Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n^o 18 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido Ley Concursal, anuncia:
- 1°.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 215/2021, por auto de fecha 13 de mayo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil LADY SUSAN, S.L., con CIF. B-88153069.
- 2°.- Se acuerda simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.
- 3°.- Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 17 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D^a María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210033047-1